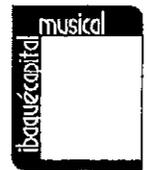




Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE COBERTURA



07 FNE 2016

CIRCULAR No. **000005**

DE: Dra. FLOR ALBA VARGAS SILVA  
Secretaria de Educación Municipal

PARA: RECTORES y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS NO OFICIALES.

ASUNTO: MATRICULA 2016

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No.1794 del 19 de Junio de 2015 "Por medio de la cual se organiza el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Ibagué, para el año 2016" se solicita a todos los rectores y personal administrativo encargado del SIMAT de las instituciones educativas NO OFICIALES, el registro de la matrícula antes del 26 de Febrero de 2016, tal como lo estipula el artículo 34 de dicha resolución.

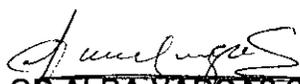
Se recuerda que cada institución educativa debe actualizar la información de la cantidad de cupos por jornada, grado y grupos, así como lo indica este ejemplo:

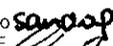
| JORNADA | GRADO   | GRUPOS | CUPOS GRUPO | CUPOS TOTAL |
|---------|---------|--------|-------------|-------------|
| MAÑANA  | PRIMERO | 2      | 25          | 50          |

La cantidad de cupos debe ser de acuerdo a la capacidad que puede recibir teniendo en cuenta lo aprobado mediante acto administrativo, recurso humano y planta física.

Esta información debe ser enviada a los correos [cerojas04@gmail.com](mailto:cerojas04@gmail.com) o [jccarvajal25@gmail.com](mailto:jccarvajal25@gmail.com) con el fin de actualizar la información en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

  
**FLOR ALBA VARGAS SILVA**  
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Sandra Lucia Urrego   
Elaboro y Proyecto: Carlos E. 